



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 802
PERMISOS ADMINISTRATIVOS

QUILLON, 08 MAR 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2016 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE PERMISOS ADMINISTRATIVOS**, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
Pavel Arriagada Paredes	Técnico	0.5	04/03/2016	Tarde
Rodrigo Leal Delgado	Técnico	02	01/03/2016 02/03/2016	Completa
Pedro Arriagada Sandoval	Administrativo	01	02/03/2016	Completa
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Directivo	0.5	04/03/2016	Tarde
José Cares Muñoz	Auxiliar	01	03/03/2016	Completa
Mónica Lavado Garrido	Auxiliar	01	04/03/2016	Completa
Jorge Paredes Paredes	Directivo	0.5	02/03/2016	Tarde
Nicole Sepúlveda Valdebenito	Profesional	0.5	29/02/2016	Tarde
Tamara González Mella	Técnico	01	29/02/2016	Completa

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTV/APB/apb.
 DISTRIBUCION:
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
 - SECRETARIO MUNICIPAL